

**MINUTA NÚMERO 112**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**MESA DIRECTIVA**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2018**

**DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ**  
**VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Mesa Directiva que funge en el segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, una vez lo cual, se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Luz Elena Govea López; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Gabriel Villafaña Covarrubias. Se registró la inasistencia del diputado Luis Vargas Gutiérrez, misma que se calificó de justificada, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, la presidencia justificó la inasistencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, a la reunión de esta Mesa Directiva celebrada el catorce de junio del año en curso, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con treinta y ocho minutos del veintiuno de junio de dos mil dieciocho. -----

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes. - -

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el catorce de junio del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de los presentes. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a la

minuta de decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura el diecinueve de abril del año en curso, a efecto de reformar los artículos doce, párrafo tercero; sesenta y seis, párrafo décimo; ochenta y dos, párrafo cuarto; ciento diecisiete, fracción séptima, párrafo quinto; y ciento cuarenta y cuatro; y adicionar al artículo siete, los párrafos segundo y cuarto, recorriendo en su orden el párrafo segundo como párrafo tercero, el párrafo tercero como párrafo quinto, y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero pasan a ser párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fue notificada en su oportunidad la referida minuta de decreto aprobada por este Congreso del Estado, respecto a la cual los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto, Celaya, Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tierra Blanca, Valle de Santiago, Victoria y Yuriria, la aprobaron. A continuación, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que veintiséis ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron en relación a la minuta de decreto a efecto de reformar los artículos doce, párrafo tercero; sesenta y seis, párrafo décimo; ochenta y dos, párrafo cuarto; ciento diecisiete, fracción séptima, párrafo quinto; y ciento cuarenta y cuatro; y adicionar al artículo siete, los párrafos segundo y cuarto, recorriendo en su orden el párrafo segundo como párrafo tercero, el párrafo tercero como párrafo quinto, y los párrafos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y décimo primero pasan a ser párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que la referida minuta de decreto se aprobó por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dichas reformas constitucionales habían sido aprobadas por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión

ordinaria a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. - - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó a la secretaría para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetarían cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la referida sesión. El secretario técnico informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos; asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales de la sesión ordinaria, se contaba con la solicitud de preinscripción del diputado Alejandro Flores Razo, con el tema «Atención al Migrante». Finalmente, informó que se recibió el escrito suscrito por el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, por el que solicitó la justificación de su inasistencia a la sesión ordinaria, por causas de fuerza mayor; así como el escrito por el que la diputada María Amalia Jardines García, solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Luis Vargas Gutiérrez, por causas de fuerza mayor. La presidencia calificó como justificadas dichas inasistencias a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo veintiocho, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

En el punto de asuntos generales, la presidencia otorgó el uso de la voz al secretario técnico, quien informó que el pasado veinte de junio, se entregó al Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Nacional de las Mujeres y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, un reconocimiento por su «Certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación 2017». Al respecto, la presidencia manifestó su felicitación al personal del Congreso del Estado que contribuyó a la obtención del citado reconocimiento. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes con quienes inicio la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos. - - - - -

Se anexa a la presente minuta el escrito mediante el cual se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, a la reunión celebrada el catorce de junio del año en curso; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Luis Vargas Gutiérrez a la presente reunión. Damos fe. -----

**DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ**  
**VICE PRESIDENTA EN FUNCIONES DE**  
**PRESIDENTA**

**DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**  
**SECRETARIO**

**DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÁÑA COVARRUBIAS**  
**SECRETARIO**

Esta hoja corresponde a la minuta número ciento doce, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el veintiuno de junio de dos mil dieciocho. -----